

da Sabja, contra la demandada Sericorp Compañía Asturiana de Servicios Generales, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 28-3-2007, Auto, por el que se declara a la ejecutada Sericorp Compañía Asturiana de Servicios Generales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.741,17 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—19.153.

SERVIHOGAR DOÑA REFORMA, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 111/06, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Manuel Luis Sánchez Narváz contra Servihogar Doña Reforma, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 28 de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado, Servihogar Doña Reforma, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.325,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.—18.851.

SERVIHOGAR VALLES 2003, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 24/2006 seguido en este Juzgado a instancia de Juan Luis Martínez Norte contra Servihogar Valles 2003, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Servihogar Valles 2003, S. L., en situación de Insolvencia por importe de 29.685,09 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Terrassa, 26 de marzo de 2007.—M.ª Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—18.564.

SIDI ALE, S. L.

Se convoca Junta General de socios a celebrar el día 22 de mayo de 2007, a las dieciocho horas, en la calle Almagro, 28, 4.ª, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) cerradas al 31 de diciembre de 2006 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el balance final, el informe de las operaciones de liquidación y el proyecto de división, así como determinando la cuota de liquidación y adopción de los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 2 de abril de 2007.—El Administrador único, Cándido Fernández Tendero.—19.249.

SINFOMAR MARBELLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 5 de abril de 2007, acordó reducir el capital de la Sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 2.410.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 4.820 acciones de 500 euros a 14 euros de valor nominal y restitución en metálico a los accionistas de 486 euros por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 67.480 euros.

Marbella, 6 de abril de 2007.—Administradores mancomunados, Alois-Maurice-Richard de Waele y Luis Heredia Álvarez.—20.553.

SINTONÍA, S. A.

GRUPO SONDAS BERENGUERAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 169/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eduardo Rodríguez Valera contra Sintonía, S. A., y Grupo Sondas Berengueras, S. A. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 12 de marzo de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Sintonía, S. A., y Grupo Berengueras, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 26.807,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Doña Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—19.187.

SOCIEDAD CULTURAL IMBERISA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sociedad Cultural Imberisa, S. A.» celebrado el día 22 de marzo de 2007, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 24 de mayo de 2007, a las 19,00 horas en Valencia, calle General Sanmartín, 10-4.ª, puerta 7, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2006. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 24 de mayo del año 2012, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, la facultad concedida

al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria del 13 de junio de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Valencia, 22 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Gimeno Martín.—19.211.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción de nuevas acciones

A los efectos del artículo 158.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, que regula el derecho de suscripción preferente en los aumentos del capital social con emisión de nuevas acciones, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., en su reunión celebrada el 20 de Marzo de 2007, acordó aumentar el capital social hasta un importe máximo de 155.191.848,71 Euros, mediante la emisión de hasta un máximo de 25.822.271 acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 13.012.227 al 38.834.497, ambos inclusive.

Los accionistas interesados podrán suscribir las nuevas acciones a razón de 1,98446224 acciones nuevas por cada acción que ya posean. El plazo de suscripción y desembolso será de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Las mencionadas acciones deberán ser suscritas y desembolsadas íntegramente en el momento de su suscripción mediante aportaciones dinerarias. El desembolso de las nuevas acciones deberá ser ingresado en la cuenta bancaria n.º 0049 1600 46 2110275620 que la sociedad mantiene en el Banco de Santander.

Los accionistas podrán, conforme a la Ley y a los Estatutos sociales, transmitir los mencionados derechos de suscripción preferente que les correspondan. En caso de suscripción incompleta, el aumento de capital quedará limitado a la cifra efectivamente suscrita y desembolsada.

Barcelona, 30 de marzo de 2007.—El Vicesecretario, no Consejero, Joaquim Mustarós Gel.—18.305.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, S. A.

(Sociedad absorbida)

OXIMECA, S. A.

(Sociedad absorbida)

OXÍGENO Y CARBÓGENOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria, en lo menester, de accionistas de la sociedad Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., celebrada en Barcelona, el 20 de marzo de 2007, así como en las correspondientes Juntas generales ordinarias y extraordinarias, en lo menester, y universales de las sociedades Gases Medicinales e Industriales, S. A., Oximeca, S. A., y Oxígeno y Carbógenos, S. A., celebradas

las dos primeras en Barcelona el 20 de marzo de 2007, y la tercera en Arrigorriaga (Vizcaya) en la misma fecha, se aprobó la fusión mediante la absorción por Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., de Gases Medicinales e Industriales, S. A., Oximeca, S. A., y Oxígeno y Carbógenos, S. A., adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas y extinguidas sin apertura de período de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los Activos y Pasivos que componen el patrimonio de las sociedades absorbidas, subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de febrero de 2007 y en el Registro Mercantil de Vizcaya el 18 de enero de 2007.

Las compañías intervinientes aprueban como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2006. Se fijaron los efectos contables y fiscales de la fusión desde el 1 de octubre de 2006.

No existen ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionistas, ni existen titulares de acciones de clases especiales ni ningún tipo de derechos especiales, no otorgándose tampoco ventajas de clase alguna ni a expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, acreedores, obligacionistas y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a examinar, en el domicilio social y, en su caso, obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar asimismo que tanto los acreedores, como en su caso, los obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—El Vicesecretario no Consejero de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., Joaquim Mustarós Gel.—Administradores Mancomunados de Gases Medicinales e Industriales, S. A., Jordi Cruells Piñol y Pablo Domínguez del Río.—Administradores Mancomunados de Oximeca, S. A., Jordi Cruells Piñol y Ignacio Martín Arechabala.—Administradores Mancomunados de Oxígeno y Carbógenos, S. A., Jordi Cruells Piñol y Pablo Domínguez del Río.—17.171.

y 3.ª 13-4-2007

SOCIETAT ANÓNIMA MONT ROMA

Se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166.2 de la L.S.A., que en 28 de abril de 2006 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas adoptó por unanimidad la reducción de su capital mediante la amortización de 4.400 acciones propias en la cantidad de 132.220 euros, por lo que el capital queda en lo sucesivo cifrado en 66.110 euros.

Sant Quirze del Vallés, 28 de abril de 2006.—El Administrador, Jaime Ribera Puigdomenech.—18.930.

SUPAFRAL SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia provisional

Doña M.ª Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace Saber: Que en el día de hoy en los autos ejecucion 142/06 se ha dictado Auto de Insolvencia provisional de la empresa Supaftral, Sociedad Limitada, por im-

porte de 2.413,55 euros de principal y 480 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—18.558.

TAUROVENTAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de abril de 2007 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 16 de mayo de 2007, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, 17 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse en primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio social finalizado a 31 de diciembre de 2005 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de vocal del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejero Delegado en relación con los resultados del recurso contencioso-administrativo número 294/1998 acumulados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión por la propia Junta general o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Medina Fernández.—20.695.

TEJERÍAS LA COVADONGA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Tejerías La Covadonga, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los sres. accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Muriedas, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio a las 12 horas, en el domicilio social de la empresa, o en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos correspondientes del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombrar Auditor de la sociedad, para el ejercicio terminando el 31 de diciembre de 2007, a la mercantil Ernst & Young, S. L., con domicilio social Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n, Madrid, inscrita en el ROAC con el n.º S0530.

Cuarto.—Aprobar de acuerdo con la legislación vigente el traspaso a Reservas Voluntarias de la parte amortizada de la Reserva factor de agotamiento y proponer la distribución de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean

susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Muriedas, 27 de marzo de 2006.—José Alberto Fernández Arche, Secretario del Consejo de Administración.—19.121.

TINTORERÍAS CONSALI, S. L

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 30, de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1555/2006 seguido en este Juzgado de lo Social, a instancias de Rosa Poll Pañella contra Tintorerías Consali, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28.03.2007 por el que se declara a la ejecutada anteriormente citada, en situación de insolvencia total por importe de 66.308'40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—18.715.

TRANSAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Por acuerdo del Consejo de Administración del 23 de marzo de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de socios, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2007, a las 12 horas, en el hotel Meliá Castilla, sito en la calle Capitán Haya, n.º 43, de Madrid y previéndose, por la experiencia de años anteriores, que no habrá quórum suficiente, se convoca dicha Junta en segunda convocatoria para el día 22 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Sexto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2007.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración y en su comisión ejecutiva de las facultades precisas y necesarias para que puedan interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados, así como subsanar sus posibles defectos.

Octavo.—Autorización para protocolizar acuerdos.

Noveno.—Solicitud al Banco de España, al Ministerio de Economía y Hacienda y al Registro Mercantil de la inscripción de los acuerdos inscribibles.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa vigente.

A partir de la publicación de esta convocatoria los señores socios tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación a que se refiere el orden del día,